

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3680 BARCELONA

Mari Carmen Fernández Hidalgo; Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 4 de Barcelona, dicto, de conformidad con la Disposición Adicional 4.ª de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad a la providencia dictada por este Juzgado:

Juzgado.- Mercantil núm. 4 de Barcelona.

Magistrado Juez.- Alfonso Merino Rebollo.

Número de asunto.- 985/2015-O.

Tipo de procedimiento.- Homologación de acuerdos de refinanciación.

Entidad instante.- CORAC Mediterráneo S.L., con CIF B63022487, con domicilio en Sant Just Desvern (Barcelona), calle Frederic Mompou n.º 4A, despacho 1, puerta 2, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 36806, folio 124, hoja B-261721.

Representación y asistencia letrada.- Uriel Pesqueira Puyol, Procurador; Antonio Herrero Perales, Abogado.

Fecha del acuerdo de refinanciación.- 15/12/15.

Fecha de presentación de la solicitud.- 28/12/15.

Fecha de la providencia de admisión.- 19/01/16.

El acuerdo está a disposición de los acreedores en la secretaría de este Juzgado para su publicidad y su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 19 de enero de 2016.- El/la Letrado de la Adm de justicia.

ID: A160003417-1